

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO



ACTA N° 38

Sesión Ordinaria de fecha 22 de julio de 2011.

ACTA N° 38



En la ciudad de Fray Bentos, el día viernes veintidós del mes de julio del año dos mil once, y siendo la hora veinte, celebra reunión ordinaria la Junta Departamental de Río Negro.

TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **VIERNES 22 de JULIO**, a la **HORA 20:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

1. Aprobación ACTAS N°s. 36 de fechas 1/07/11 y 8/07/11 y 37 de fecha 8/07/11.-
2. MEDIA HORA PREVIA.-
3. ASUNTOS ENTRADOS.-

Fray Bentos, 20 de Julio de 2011.-

LA SECRETARIA”

ASISTENCIA

Presiden: Ediles señores Marcelo Cabral y Édison Krasovski.

Asisten: los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Maestro Fernando Quintana, Edén Picart, Hugo Amaral, Maestra Élide Santisteban, Nelson Márquez, Berta Fernández, Daniel Lasalvia, Escribano Pablo Delgrosso, Nancy Paraduja, Daniel Villalba, Roberto Godoy, Roberto Bizoza, Sandra Dodera, Doctor Marcelo Casaretto, Horacio Prieto, Humberto Brun, Luis Massey, Isidro Medina, Raúl Bodeant, Carlos Nobelasco, Alberto Rivero, Roberto de Souza, Doctora María José Olivera, Rosa Malán, Gabriel Galland, Doctor Duilio Pinazo y Alejandro Castromán.

SUPLENTE: Javier Villalba (i).

Durante el transcurso de la sesión ingresa a Sala el Edil Titular señor Jorge Burgos (Hora 20:45’).

Faltan: CON LICENCIA: Francisco Faig, Profesora Gladys Fernández, José Luis Almirón y Miguel Porro.

CON AVISO: Profesora Bettina Caraballo.

Secretaría: Rosanna Ojeda (Secretaria Interina) y Mabel Casal (Sub Secretaria Interina).

Taquígrafas: Nelly Carmona, Marcia Matera, Tania Massey, Lorena Demov, Daiana Valli y Mónica Grasso.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches, señores Ediles.

Damos comienzo a la sesión del día de hoy, en primer lugar poniendo a consideración las actas.

APROBACIÓN DE ACTAS

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la aprobación de las actas N°s. 36, de fechas 1°/07/11 y 8/07/11, y el Acta N° 37, de fecha 8/07/11.

Los que están por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobadas, unanimidad (veintinueve votos).

Comenzamos ahora con la

MEDIA HORA PREVIA

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias, señor Presidente. Buenas noches, señores Ediles.

Simplemente era para plantear dos inquietudes de vecinos. Una es referida a la falta de luz en calle Rivera y Sarandí, que desde hace tiempo no está prendida; y la otra es la falta de luz en calle 25 de Mayo y España, barrio en donde principalmente viven personas mayores a las que se les hace necesario tener luz.

El otro planteamiento, para el cual solicito el apoyo del Cuerpo Legislativo, es a efectos de mandar nota de saludos a la “Sociedad Recreativa La Estrella” que en el día de mañana está cumpliendo 130 años.

Era eso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración lo propuesto por la Edila señora Dodera en cuanto a enviar nota al Ejecutivo por la falta de iluminación en calles Rivera y Sarandí, y 25 de Mayo y España.

Al mismo tiempo, enviar el saludo a la “Sociedad Recreativa La Estrella” por su aniversario N° 130. Los que están de acuerdo se sirven manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

Tiene la palabra el Edil Maestro Fernando Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

En el día de ayer 21 de julio se celebró el aniversario N° 95 de la Administración Nacional de Puertos, la que fuera creada por Ley N° 15.495 el 21 de julio de 1916 y que en principio se llamó Administración Nacional del Puerto de Montevideo. A partir de dicha ley los servicios portuarios pasaban a manos del Estado.

El 21 de julio de 1916 se aprueba la ley que da forma jurídicamente, orgánica y oficial a la Administración Nacional del Puerto de Montevideo, siendo su primer Presidente Alfredo Labadie.

Por Ley N° 111.037, del 15 de enero de 1948, la Administración Nacional del Puerto de Montevideo pasa a ser la Administración Nacional de Puertos. La Ley N° 5.495, de 1916, es modificada por la Ley de Puertos N° 16.246 en el año 1992.

Es así entonces que la Administración Nacional de Puertos -ANP- es un servicio descentralizado que integra el dominio comercial e industrial del Estado.

Además, en ese día y en conmemoración justamente de ese 21 de julio de 1916, a partir del 21 de julio de 1943 pasa a ser el “Día del Funcionario Portuario”.

Por lo tanto, señor Presidente, lo que voy a plantear si el Cuerpo está de acuerdo, es remitir saludos a la Administración Nacional de Puertos por su aniversario, así como saludar también al Sindicato Único Portuario de Ramos Afines por el “Día del Funcionario Portuario”.

Eso en una primera parte.

En segundo lugar, señor Presidente, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas va a conmemorar los cien años de fundación de cuatro de sus Direcciones Nacionales: la Dirección Nacional de Arquitectura, la de Hidrografía, la de Topografía y la de Vialidad. Estas fueron creadas el 15 de julio de 1911 bajo la presidencia de José Batlle y Ordóñez y a través de la promulgación de la Ley N° 3817, por la cual se estableció la reglamentación del entonces llamado Ministerio de Obras Públicas.

Por lo tanto, señor Presidente, si el Cuerpo está de acuerdo voy a mocionar que se envíen salutations a la Dirección Nacional de Arquitectura, a la Dirección Nacional de Hidrografía, a la Dirección Nacional de Topografía y a la Dirección Nacional de Vialidad por su aniversario.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Estamos poniendo a consideración lo propuesto por el Edil Maestro Quintana en cuanto a enviar nota a la Administración Nacional de Puertos por el aniversario número noventa y cinco, y en el mismo sentido al Sindicato Único Portuario de Ramos Afines.

Igualmente enviar saludos al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Dirección de Arquitectura, a la Dirección Nacional de Vialidad y a la Dirección de Hidrografía y de Topografía por los cien años.

Los que están por la afirmativa se sirven manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

Tiene la palabra el Edil señor Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Gracias, señor Presidente.

En el período pasado, con fecha 13 de agosto de 2010, hice un planteo que quizás ustedes recuerden relacionado a la Ruta Puente-Puerto, Ruta N° 2 desde el trébol al puente, Ruta N° 2 en nuestro departamento, y ahora agrego la Ruta N° 2 también en

nuestro departamento vecino de Soriano, referido a la excesiva cantidad de desechos, plásticos, botellas descartables, cartones y otros elementos residuales que están desparramados en todo el entorno de esa ruta.

Sabemos bien que el parquizado de ella es muy interesante y que se están haciendo los cortes respectivos del pasto, pero lamentablemente la primera entrada al país a nivel terrestre realmente nos está dando vergüenza.

En aquel entonces el Cuerpo me acompañó para tratar de poder repetir la experiencia que hace el Ministerio de Desarrollo Social con algunos grupos que realizan la limpieza de este tipo de rutas.

Como no hubo en definitiva ninguna respuesta favorable ni eco favorable a lo planteado, me ocupé de investigar un poco cuál es el mejor canal para encontrar una buena solución a este tema. Es así que a través de Vialidad me contacté con la Ingeniera Myriam Grill, que es la regional encargada de todo el tema de carreteras de nuestra zona, y le planteé el asunto. Me dijo que no se podía repetir lo que se había realizado a través de esos grupos que son ONG porque esta ruta tiene un responsable, una empresa responsable del mantenimiento.

Por lo tanto, estaría solicitando al Cuerpo que me acompañe en enviar nota a la Ingeniera Myriam Grill -después acercaré bien los datos para que la correspondencia pueda llegar como debe- para que en definitiva se tomen los recaudos por parte de Vialidad o de la responsable, para exigirle a la empresa que debe realizar el mantenimiento que haga la recolección de todos los residuos que cada vez vemos en mayor abundancia y tanto afean el entorno de esa ruta y en definitiva la imagen del país.

Por eso solicito que se envíe una nota con este tema para reiterar el pedido y que a la brevedad pueda buscarse una solución.

En segundo lugar, señor Presidente, la Ruta N° 24, entre Tres Bocas y el kilómetro 50 -que todos conocemos- con las últimas lluvias realmente está en un estado deplorable. Todos sabemos que hace poco tiempo fallecieron tres personas en un accidente de camiones muy importante, y en esa misma zona hay pozos que se han agrandado mucho por el agua y el tránsito pesado.

Creo que tendría que existir por parte de Vialidad -y solicito el apoyo del Cuerpo para enviar una nota en tal sentido- una mantención más agresiva por parte de Vialidad, que esté más encima de esos seis kilómetros -creo que son seis- para tratar de subsanar la problemática y evitar futuros accidentes.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, una consulta: ¿cómo es el apellido de la Ingeniera?

SR. GABRIEL GALLAND. Myriam Grill.

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración enviar nota a la Ingeniera Myriam Grill para exigir la recolección de residuos en la Ruta N° 2. En segundo término, enviar nota a Vialidad para que pueda haber un tratamiento más intensivo en la Ruta N° 24, desde el kilómetro 50 hasta “Tres Bocas”.

Los que están por la afirmativa se sirven manifestarlo. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias. Buenas noches.

Simplemente para tratar una inquietud de vecinos de Rivera y Tala que estuvieron hablando conmigo, porque en esa esquina en donde hay una iglesia no me acuerdo de qué religión, se da una situación realmente deplorable en lo que tiene que ver con los pozos en las calles y la iluminación.(mm)/ Primero que no hay iluminación y segundo, que hay pozos realmente importantes y de noche eso se hace particularmente peligroso.

La inquietud pasa porque se transmita al Ejecutivo Departamental la posibilidad de que pueda solucionar tanto lo que tiene que ver con lo lumínico como con el arreglo de los grandes baches que hay ahí. Gracias.

SR. PRESIDENTE. ¿Podría reiterar la ubicación?

SR. LUIS MASSEY. Es Rivera y Tala. Es en la esquina porque en realidad Tala sigue más hacia arriba, entonces de repente se puede confundir. Es bien en la esquina de la Iglesia que hay en ese lugar.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Estamos poniendo a consideración la moción del señor Edil, de enviar nota al Ejecutivo sobre el estado de las calles, en la intersección de Tala y Rivera, al igual que la iluminación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

Tiene la palabra el señor Edil Raúl Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Gracias señor Presidente.

El primer planteamiento que vamos a hacer ya fue elevado a la Dirección de Tránsito por parte de vecinos de calle Treinta y Tres Orientales entre 18 de Julio y Zorrilla de San Martín.

El tema es el siguiente: subiendo por calle Treinta y Tres sobre mano izquierda, hay una cuadra de estacionamiento de motos. Me parece un poco exagerado que exista una cuadra de estacionamiento de motos, donde se podría solucionar de alguna otra manera -en un local bailable que existe ahí enfrente- con unos veinte, veinticinco metros de estacionamiento de motos, a los efectos de poder estacionar diferentes vehículos que no sean exclusivamente motos. No hay que olvidarse que en esta cuadra se encuentra un banco -que es el BBUVA-, la Oficina de Traslación de Dominio, el Correo Departamental y otros negocios que necesitan -para poder trabajar- poder estacionar.

Quisiera que esto pase a la Dirección de Tránsito, a los efectos de poder cumplir con la nota de pedido de los vecinos, que ya entró en la Dirección de Tránsito.

El otro tema, la posibilidad de ver por parte de obras de colocar bancos en la Rambla, en la margen izquierda bajando por la llamada "C", que queda un espacio contra la barranca bastante importante y nuestros jóvenes utilizan el cordón de la vereda para sentarse y de esa forma se obstaculiza el estacionamiento de vehículos.

La idea es que nuestros jóvenes sigan disfrutando de la Rambla pero pudieran tener esa comodidad. Gracias.

SR. PRESIDENTE. ¿Solicita el apoyo del Cuerpo?

SR. RAÚL BODEANT. Exactamente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien. Estamos considerando lo propuesto por el señor Edil. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

Tiene la palabra el señor Edil Humberto Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias señor Presidente.

En primera instancia, vecinos del complejo habitacional de Roberto Young y Haedo, nos hacían ver que las luces que están en el interior de las viviendas están rotas, no funcionan y los edificios, los apartamentos quedan en su interior -no el complejo en sí-, los patios del edificio, quedan a oscuras.

Nosotros conversamos con algunas autoridades pero no hemos tenido mucho eco en esto y por ese motivo lo traemos al seno de la Junta, agradeciendo la gentileza del compañero Bodeant, que también lo traía a este tema y nos dio la oportunidad a nosotros de plantearlo.

Solicitamos que se envíe nota al Arquitecto Hornos, al Corralón Municipal.

En segunda instancia, todos sabrán del insuceso que hubo en Arroyo Averías, en el cual sobrevivieron -por suerte y gracias a los esfuerzos de mucha gente- unos campamentistas que estaban ahí, específicamente en el Paso de los Carros, con situaciones un poco jocosas dentro de lo trágico que pudo haber sido, ya que a uno de los que había caído al agua lo salvó una funda de bebidas, que le sirvió de salvavidas para poder sobrevivir porque el agua lo arrastraba, pensando incluso sus compañeros que había fallecido y él a su vez, pensando lo mismo.

Ante esto, solicitamos que se envíe nota de felicitaciones al Batallón Rincón, a la Jefatura de Policía, a la Fuerza Aérea y al personal del Municipio de Young, que fueron los que intervinieron trabajando en lo sucedido. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. ¿Podría reiterar los destinos de la segunda moción?

SR. HUMBERTO BRUN. Al Batallón Rincón, a la Jefatura de Policía, a la Fuerza Aérea y al personal del Municipio de Young.

SR. PRESIDENTE. Gracias.

Estamos considerando lo manifestado por el señor Edil, de enviar nota a la Dirección de Obras sobre los focos internos en las viviendas del complejo de calle Roberto Young y Haedo, y enviar nota de felicitaciones al Batallón Rincón, a la Jefatura de Policía, a la Fuerza Aérea y al personal del Municipio de Young, por el logro alcanzado en el insuceso en el Arroyo Averías. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

Tiene la palabra el señor Edil Alberto Rivero.

SR. ALBERTO RIVERO. Gracias señor Presidente. Traigo dos inquietudes para plantear.

La primera de ellas se refiere a la Plaza Risso Canyasso, la cual tiene problemas en cuanto a iluminación, ya que hay un montón de focos quemados. Y por otro lado, la ausencia del jardín que antes adornaba la plaza.

En este tema estaría solicitando que pase a la Dirección de Obras y a la Dirección de Parques y Jardines.

Por otro lado, un tema que ya se ha planteado en otras oportunidades en este organismo, que se refiere a los perros sueltos que abundan hoy en la ciudad de Fray Bentos. En todos los barrios vemos perros sueltos, impresionante como destrozan las bolsas de residuos que quedan en las aceras y en las calles de nuestra ciudad.

Creo que de una vez por todas hay que tomar medidas al respecto. Hay personas que tienen animales pero no cuidan de ellos como se debe y creo que hay que tomar medidas drásticas, por los problemas inclusive de accidentes que ocasionan en la vía pública.

En este caso, solicitaría que pase al Ejecutivo Departamental. Gracias.

SR. PRESIDENTE. ¿Solicita el apoyo del Cuerpo?

SR. ALBERTO RIVERO. Exacto, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. ¿Me podría reiterar el nombre de la plaza?

SR. ALBERTO RIVERO. Risso Canyasso, frente al Liceo N° 1.

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración lo propuesto por el señor Edil, enviar nota a la Dirección de Obras y a la Dirección de Parque y Jardines sobre la deficiencia de iluminación en la plaza Risso Canyasso y la carencia de jardines.

Al mismo tiempo enviar notal al Ejecutivo sobre la problemática de los perros sueltos en la ciudad. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Casaretto.

DR. MARCELO CASARETTO. Gracias señor Presidente.

A la salida de Young, en la Ruta N° 25 y calle Tropas, sobre mano izquierda -es una zona sub urbana como quien se dirige a Guichón-, se encuentra un depósito de chatarras, el cual tiene además envases plásticos de herbicidas, donde cada vez son más cantidad y haciendo estiba.

Los vecinos me han manifestado la preocupación sobre el tema ya que estas chatarras están quedando en terrenos de AFE y la vía pública.

Si el Cuerpo me acompaña, solicitaría que pase el tema a la Comisión de Medio Ambiente de la Junta Departamental para que lo estudie. (tm)/

Otro tema que tengo es la instalación de una balanza en camino Bilaroes –en pleno camino- entre Ruta 3 y Ruta 20; es una balanza que está pesando camiones de madera.

Lo que quiero es, si el Cuerpo me acompaña, mandar nota a la Dirección de Tránsito para ver si está en conocimiento de esto; si tienen autorización para la instalación de la balanza en pleno camino, que dificulta el tránsito de vehículos livianos.

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración lo propuesto por el señor Edil, pasar a la Comisión de Medio Ambiente el tema del depósito de chatarra en Ruta 25 y

calle Tropas de la ciudad de Young; y enviar nota a la Dirección de Tránsito, consultando si existe autorización sobre la balanza ubicada en camino Bilaroes entre Ruta 3 y Ruta 20, quienes estén por la afirmativa sírvanse votarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

Tiene la palabra el Edil Carlos Nobelasco.

SR. CARLOS NOBELASCO. Buenas noches. Gracias, señor Presidente.

Tema uno. Solicito pintar los cordones en el cruce de Avenida 18 de Julio y Roberto Young, por la calle anteriormente nombrada en Coopace y quiosco del Club Fray Bentos, porque al no estar pintados estacionan vehículos y complica a quien va a cambiar de dirección ya sea al Norte o al Sur.

El segundo tema. Pido por favor –sé que no se tiene que pedir por favor- se pinten los cordones de estacionamiento de motos en calle Ferreira Aldunate del lado de los números pares en toda su extensión de acuerdo al Artículo 54 de la Ordenanza Municipal, dado que se ha hecho en otras arterias con resultados positivos. La calle Ferreira Aldunate es muy importante tanto para el ingreso o egreso de la ciudad, no es muy ancha y al estacionar de los dos lados se torna muy peligrosa.

El tema tres. Solicitud de retiro de carro chivetero ubicado en calle Arizti y 18 de Julio, desde hace mucho tiempo en desuso, en el entendido que nunca debió ser autorizado a instalarse del lado del estacionamiento de motos. Estos tres primeros temas pido que pasen a Dirección de Tránsito adjuntando fotos.

El tema cuatro. Vecinos del barrio Cerro comprendidos por calle San Luis y Olimar y la calle al sur que las une -que no tiene nombre-, calle Bohanes y el camino al Hogar de varones reclaman más iluminación y la limpieza de un basural que reiteradamente se forma en un terreno sito en camino al Hogar y la calle sin nombre.

Tema cinco. En calle España y Yaguarón existe una enorme alcantarilla sin tapar que representa un gran peligro principalmente para niños y no tan niños del vecindario. Si será de gran magnitud que hace tiempo atrás cayó una Volkswagen combi de costado cuyo desprevenido conductor no advirtió un lomo de burro. Estos dos temas pasarían a la Dirección de Obras.

Y pido el apoyo del Cuerpo para los cinco temas.

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración lo solicitado por el señor Edil Nobelasco, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

Tiene la palabra el Edil Duilio Pinazo.

DR. DUILIO PINAZO. Gracias, señor Presidente.

Primero quería plantear dos temas que están vinculados al frío que azota por estos días a nuestro territorio y sobre todo a nuestras localidades.

Hace un tiempo en los baños públicos de la plaza Levratto existían además unas duchas, y esas duchas que contaban con calderas. Y según nos informan algunos vecinos esas calderas no estarían funcionando, por lo cual algunos vecinos carenciados no pueden acceder a ese beneficio de obtener una ducha caliente en estos momentos en

que hace mucho frío. En ese sentido, queríamos solicitar el apoyo del Cuerpo para que el Ejecutivo adopte las medidas necesarias como para poner nuevamente en funcionamiento ese servicio.

Y también en ese sentido, señor Presidente, queríamos remitir nota al Ejecutivo para que se faculte al Departamento de Políticas Sociales a proporcionar leña a algunas familias carenciadas. La Intendencia cuenta con depósito de leña, que es producto de la poda. Sé que en el balneario Las Cañas hay depósitos bastante importantes. Creo que sería importante acercar a las familias carenciadas leña para que pudieran calefaccionarse. Y creemos que el Departamento de Políticas Sociales es el que estaría en condiciones de evaluar la necesidad o no en cada pedido. Por eso cumpla con dos planteos que me han hecho algunos vecinos del lugar.

En tercer lugar, señor Presidente, quería pedir el apoyo del Cuerpo por lo siguiente: en estos días se disputa la Copa América y es público y notorio que la selección uruguaya habrá de disputar la final con la selección de Paraguay. En varias localidades se han instalado pantallas gigantes en las que la población ha podido disfrutar de los partidos, y eso no ha ocurrido en nuestra ciudad.

Nuestra inquietud es transmitirle al Ejecutivo que disponga lo necesario para instalar pantallas gigantes quizás en la Terminal de la ciudad de Fray Bentos y en algún lugar conveniente de la localidad de Young, y hacer las gestiones para que la población pueda disfrutar en pantalla gigante la final del domingo.

(Dialogados).

SR. PRESIDENTE. Estamos poniendo a consideración lo propuesto por el señor Edil Duilio Pinazo, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano...

DR. DUILIO PINAZO. Presidente. Me dicen algunos Ediles que está previsto para Fray Bentos, quizás sea conveniente que esta iniciativa la hagamos extensiva a otras localidades del interior.

(Dialogados).

DR. DUILIO PINAZO. Presidente. Para evitar la violación al Reglamento que dice el Edil Márquez, si ya está hecho no ponemos nada.

SR. PRESIDENTE. Quienes estén por la afirmativa por el envío de nota al Ejecutivo para que vuelva a funcionar el servicio de duchas con calderas en plaza Levratto, el enviar nota a la Dirección de Políticas Sociales para que brinde leña a las familias carenciadas; y lo que propuso el señor Edil de la pantalla gigante sírvanse manifestar su voto levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintiséis votos en veintisiete).

Tiene la palabra el Edil Édison Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente. Buenas noches, señores Ediles.

Traigo dos planteos para esta noche. Uno tiene que ver con un servicio que está faltando –y esto va a quedar a criterio de las autoridades municipales, seguramente de Tránsito y de Obras-, que es construir una parada de ómnibus que tenga los elementos

necesarios como para cobijar la gente en los alrededores del hospital de Fray Bentos. Históricamente es a uno de los lugares donde el servicio de ómnibus tiene la frecuencia diaria. Hay un aumento de usuarios en el hospital que hace que muchísima gente se traslade a pie con sus niños, personas mayores, madres con chiquilines recién nacidos también desde lugares muy lejos. Y algunas de esas personas me han hecho llegar esta inquietud que hasta el día de hoy en esa zona de la ciudad de Fray Bentos quienes usan ese servicio no cuentan con ese reparo.

Esta solicitud, a mi modo de entender, debería estar dirigida a la Dirección de Obras y a la Dirección de Tránsito que tiene competencia en esto. Allí ellos dirán en qué lugar. A mí se me ocurre la calle Lavalleja y Echeverría, que son dos calles que rodean el hospital de Fray Bentos y porque ha sido tradicionalmente uno de los lugares de la parada. (ld)/ Es nada más que para marcar un punto y por supuesto no soy quién para definir esa situación, sí lo harán las autoridades correspondientes y si se puede hacer en la brevedad es mejor para los usuarios que usan el servicio de ómnibus.

Lo otro tiene que ver con hacer notar a la Dirección de Higiene un tema que es bastante recurrente sobre todo en la ciudad de Fray Bentos, no conozco la ciudad de Young, hay comercios, aquí en la ciudad de Fray Bentos, sobre todo los que se dedican a la venta de frutas y verduras ocupan tanto lugar en las veredas que la gente que está esperando ser atendida obstaculiza el paso a los que transitan por las veredas de los mismos y muchas veces tienen que bajar a la calle con el riesgo que eso significa. Me parece que la Dirección de Higiene debería hacer un relevamiento sobre esto y también lo extendiendo a la ciudad de Young, no conozco bien en detalles, pero no está de más hacerlo para que se corrija eso porque sé que existen normativas de usos de espacios públicos. Gracias, señor Presidente.

Es una inquietud personal pero sé que muchos Ediles de la Junta Departamental lo ha planteado en varias oportunidades. Es un tema que tenemos que recurrir a las autoridades competentes para que tomen cartas en el asunto.

Solicito que esta inquietud se dirija a la Dirección de Higiene. Gracias.

SR. PRESIDENTE. ¿Solicita el apoyo del Cuerpo?

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Sí, por supuesto.

SR. PRESIDENTE. Muy bien, estamos considerando lo propuesto por el señor Edil, enviar nota a las Direcciones de Obras y Tránsito para la construcción de una parada de ómnibus en los alrededores del Hospital de Fray Bentos, sugiriendo la esquina de Lavalleja y Etcheverría.

Por otro lado solicita enviar nota a la Dirección de Higiene para que realice un relevamiento de los comercios que ocupan lugares en las veredas en la ciudad de Young y Fray Bentos. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos).

Terminada la Media Hora Previa pasamos ahora a los:

ASUNTOS ENTRADOS

- 1. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala el siguiente planteamiento: rendir un reconocimiento de esta Junta Departamental, en comisión o sesión extraordinaria, a los atletas de Olimpíadas Especiales que representaron a nuestro departamento por la conducta deportiva desarrollada en el exterior, así como también a la atleta Mimí Mello por su desempeño deportivo en Francia y su trayectoria a nivel departamental, nacional e internacional.-
Exp. 1971

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas... Aprobado, unanimidad (veinticinco votos)
Tiene la palabra la Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Esta Junta Departamental ha aprobado en anteriores períodos el homenaje merecido a los atletas de las Olimpíadas Especiales. En esta oportunidad nos dejaron bien representados en Grecia y son atletas de las ciudades de Fray Bentos y Young. La propuesta es volver a homenajearlos, podría ser en una sesión extraordinaria de la Junta Departamental o, si los Ediles estiman pertinente, en la Comisión de la Junta Departamental.

También presento la siguiente moción: realizar un reconocimiento a la atleta "Mimí" Mello que nos representó en Francia. Fue la única atleta uruguaya en el mundial de menores, la única atleta Latinoamericana que participó en Francia y nos dejó muy bien representados. Solicito el apoyo de la Junta Departamental para brindarles a los dos, tanto a los atletas de las Olimpíadas Especiales como a la atleta "Mimí" Mello el reconocimiento de esta Junta Departamental.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Raúl Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Gracias señor Presidente.

Si la Edila preopinante me permite, quisiera que se agregue homenajear también al entrenador de "Mimí" Mello, Milton Cardozo, tiene grandes merecimientos y lo ha demostrado en el correr de estos años con diferentes atletas. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Por supuesto que vamos a apoyar la iniciativa. Mi planteo iba dirigido a que esta idea sea derivada a la Comisión de Cultura para la instrumentación porque está planteada la idea pero no cómo se va a instrumentar. Por lo tanto me parece que esa sería la Comisión más adecuada para instrumentar este proceso.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. No tengo inconveniente a ninguno de los dos planteamientos. Yo proponía que se hiciera en una sesión extraordinaria ya que fue como se hizo en la última oportunidad, fue instrumentado a través de la Mesa y se citó a sesión extraordinaria. Obviamente que voy a compartir el agregado del Edil Bodeant de incluir al preparador y también a Rodolfo Casanova para hacerles el reconocimiento. Cuando traemos a los atletas para homenajearlos se les entrega el correspondiente diploma también a sus profesores, no lo planteo porque lo daba por descartado que fuera así. Con mucho gusto puedo aceptar las sugerencias de los dos Ediles.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. La idea era precisamente esa. Como seguramente se les va a entregar a cada uno de los atletas un reconocimiento de esta Junta, es conveniente que la Comisión de Cultura instrumente eso, lo que no quita el hecho de la sesión extraordinaria y todo lo demás que se pide.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Gabriel Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Vamos a apoyar la propuesta de la Edila señora Sandra Dodera. También quisiera hacerle un reconocimiento a firmas o particulares que hicieron posible la concurrencia de estos deportistas a las Olimpiadas Especiales ya que tenemos entendido que hubo aportes particulares que facilitaron la presencia de los representantes uruguayos. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE. Muy bien, estamos votando la propuesta de la señora Edila, rendir un reconocimiento de esta Junta Departamental, en comisión o sesión extraordinaria, a los atletas de Olimpiadas Especiales que representaron a nuestro departamento por la conducta deportiva desarrollada en el exterior, así como también a la atleta “Mimi” Mello por su desempeño deportivo en Francia y su trayectoria a nivel departamental, nacional e internacional. Y también a los entrenadores: Milton Cardozo y Rodolfo Casanova por el buen desempeño de sus atletas.

Tiene la palabra el Edil señor Édison Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Una pregunta si me permite porque yo salí y no sé si eso se resolvió. ¿En qué sistema vamos a funcionar, si es en la Comisión...?

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Si me permite vamos a juntar todo en la misma moción para que quede coordinado.

Pasar el tema que planteo hoy, con el agregado del Edil Massey a la Comisión de Cultura para que sea ésta la que fije la forma de homenaje a los atletas y sus entrenadores, tanto a los atletas de olimpiadas especiales que nos representaron en Grecia como a la deportista “Mimi” Mello.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando enviar el tema de reconocimiento de esta Junta Departamental a los atletas de olimpiadas especiales, a “Mimi” Mello y a los entrenadores a la Comisión de Cultura. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

Continuamos.

2. **Edila Sra. Rosa Malán.-** Solicita considerar en Sala, la construcción de un cruce peatonal en vía férrea por calle Durazno hasta Avda. 18 de Julio, en la ciudad de Young.-
Exp. 1972

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Rosa Malán.

SRA. ROSA MALÁN. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando... Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).
Tiene la palabra la Edila señora Rosa Malán.

SRA. ROSA MALÁN. Señor Presidente, creemos conveniente la creación de este cruce peatonal porque beneficiaría a muchos vecinos ya que tanto alumnos del Liceo N° 2 como vecinos, lo utilizarían para dirigirse a dicho centro educativo y a mercados, carnicerías, farmacias, etcétera. En la actualidad existe un cruce precario, de tierra, y en los días lluviosos es imposible transitar por el mismo.

También consideramos que el costo sería de poco monto teniendo en cuenta la utilidad y beneficio que resultaría para el vecindario, la estética y embellecimiento de esta parte de la avenida.

Señor Presidente, solicito que se eleve nota al Ejecutivo Departamental, a la Dirección de Obras, al Municipio de Young y que éste último realice las debidas tramitaciones con AFE para concretarlo.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando lo propuesto por la señora Edila, enviar nota a la Ejecutivo Departamental, a la Dirección de Obras y al Municipio de Young para la construcción de un cruce peatonal en vía férrea por calle Durazno hasta Avda. 18 de Julio. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

3. **Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala, la necesidad de contar con una legislación departamental que ampare el derecho al trabajo en empresas que se vengán a instalar en el Departamento de Río Negro, elevando el tema a Comisión de Legislación para su estudio e implementación.-
Exp. 1973

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos)

Tiene la palabra la Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA. DODERA. El siguiente planteamiento obedece a la necesidad de contar a nivel departamental con una normativa que defienda y ampare el derecho al trabajo de los rionegrenses. No tenemos normativa departamental que contribuya de alguna manera, a despertar el interés en empresas para que vengán a radicarse en el departamento y que las mismas generen fuentes de trabajo para los rionegrenses. Hablo de exoneraciones, etcétera, etcétera, que se les puede brindar a las empresas que contraten mano de obra del departamento de Río Negro.

Como para este tema se hacen necesarios varios participantes voy a decir en el inicio que pienso pasar el tema, si los Ediles me acompañan, a la Comisión de Legislación porque es necesario articular con diferentes actores políticos, sociales, gremiales, la implementación de una normativa que sea aplicable al departamento de Río Negro. (mg)/

Sabemos que el derecho al trabajo es un derecho humano, que es un derecho fundamental, que no debe haber diferencias al momento que las personas realizan las contrataciones y que debe ser igual para todos los ciudadanos del país.

Pero hay una realidad que nos ha marcado durante mucho tiempo, que nuestro departamento -y principalmente la ciudad de Fray Bentos-, ha sido por largo tiempo número uno en el tema desocupación. Si bien estas cifras se fueron modificando, pero tenemos un gran nivel de desocupación.

Muchas veces cuando vienen a instalarse empresas e inversiones no tenemos un atractivo que diga: bueno, contratando gente y mano de obra local, o gente y mano de obra del departamento, las empresas van a estar con determinadas exoneraciones, bonificaciones.

Sabemos -obviamente- que un actor principal es el Ejecutivo Departamental, porque si le vamos a ofrecer a una empresa que viene a la zona urbana a radicarse, lo único que podemos exonerar por ahí es la Contribución Urbana. Por lo tanto, en este tema, se debe trabajar en conjunto con el Ejecutivo Departamental.

Además hay otros actores importantes como son el Gobierno Nacional, porque para los emprendimientos que vienen a instalarse a zonas rurales o por emprendimientos que vienen a instalarse en el interior del país, se hacen necesarias -también- legislaciones a nivel nacional.

Sabemos que hay y que existen proyectos para poder radicar inversiones en el interior del país, lógicamente que para esto se necesitan consensos, propuestas y poder -de alguna manera- implementar más beneficios para las empresas. Sería un actor fundamental en este sentido el propio Gobierno Nacional para que pudieran implementarse beneficios a los inversionistas que vengán a instalarse en el interior del país.

Si bien a nivel nacional también hay leyes que amparan a los trabajadores -y por ejemplo cuando se realizan obras que son con el Estado uruguayo, se debe realizar un sorteo, que es público, que se hace a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en donde se utiliza un tanto por ciento de mano de obra no especializada-, es importante poder contar a nivel departamental con estas normativas.

Y si bien hay otros departamentos, como el departamento de Durazno, donde ya está aprobada una normativa, que por ejemplo ampara a las empresas que se vienen a instalar, que hay declaratorias de interés social, de interés departamental para que las empresas se instalen donde hay exoneraciones, no son las mismas realidades las del departamento de Durazno con las del departamento de Río Negro.

Por eso aquí se hace necesario conjuntar diferentes actores políticos, sociales y gremiales, como dije en una primera oportunidad.

Este asunto entrado lo ingresé el día diez de julio y a posteriori de éste, estuvieron en la sede de la Junta Departamental integrantes del Plenario Intersindical, que fueron recibidos por usted, señor Presidente y por los coordinadores de Bancada.

Ellos plantean lo siguiente, ellos quieren una ordenanza de declaratoria de interés departamental para empresas que se radiquen en el departamento y la nota dice lo siguiente: *“Considerando la necesidad de bajar el alto porcentaje de desocupación que acarrea nuestro departamento desde hace mucho tiempo y en especial nuestra ciudad, Fray Bentos, y sabiendo la autorización de la Junta Departamental de Río Negro de la compra de predios para la instalación de un Parque Industrial para la radicación de emprendimientos industriales, proponemos la necesidad de crear una ordenanza de declaratoria de interés departamental que abarque las normas ya existentes, si hubiere, y a su vez crear un articulado donde contemple la obligación de contratación de mano de obra local, utilizando registros y bases de datos en forma tripartita, Municipio, plenario de trabajadores, empresarios, como puede ser el Comité Departamental INEFOP y en coordinación con el CEPE. A su vez planteamos, en caso de que se esté de acuerdo con esta propuesta, estar a vuestra disposición para integrar una comisión y aportar a la mencionada ordenanza./ Plenario Intersindical de Río Negro”*.

Además tenemos la ordenanza de declaratoria de interés departamental de la Junta de Durazno, que también voy a dejar a disposición de la Comisión de Legislación, -si así los señores Ediles lo estiman pertinente- para que, como dije anteriormente, se puedan conjuntar los diferentes actores para comenzar a estudiar y elaborar un proyecto de ordenanza municipal que ampare la mano de obra de los trabajadores del departamento de Río Negro.

Esa sería la propuesta concreta -con esto que he planteado-, poder pasarlo a la Comisión de Legislación para que se pueda articular las reuniones necesarias a los efectos de poder coordinar si lo que presento en la noche de hoy es factible.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Humberto Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias señor Presidente.

Estamos en un todo de acuerdo con el planteamiento de la señora Edila. Éste también era un viejo anhelo que tenían los compañeros del Plenario en el hecho de que se dé prioridad a los intereses y a la gente del departamento cuando vengan otro tipo de emprendimientos, para que haya o se ponga una cifra, por ejemplo que sea un 80% de mano de obra del departamento, porque ha sucedido -en algún momento- que han venido emprendimientos a esta ciudad -y lamentablemente se han hecho obras, edificios de tiendas-, que han traído todo el personal de Soriano.

No consideramos que seamos especiales, pero tenemos que legislar y cuidar los intereses del departamento, para eso estamos; los demás que cuiden sus propios intereses.

También agregaría en el entendido de que muchos emprendimientos que han venido y otros que no han venido pero que están en el departamento -que son grandes empresas-, proteger a los empleados además de brindarles el trabajo.

Sabemos de empresas en las cuales ha habido faltante de mercadería, se les descuenta la mercadería al personal sin hacer ningún tipo de investigación o a veces haciendo investigaciones y denunciando al personal -de los propios locales- y

mandando a la Policía, sin hacer una previa investigación de todo lo que sucedió, faltando mercaderías en dichos lugares, ¿no? Además castigando a los empleados, quitándoles horas, pero específicamente a unos, a otros no.

Entonces consideramos que también se debe legislar en ese sentido. Digo los “grandes lugares” o “grandes emprendimientos”, porque están más... No porque no ocurra quizás este tipo de cosas en algún emprendimiento pequeño. Pero se castiga al personal sabiendo de la propia falta de trabajo, amedrentándolos, haciéndoles pagar, incluso cortándoles horas extras e intimidándolos con llamar –como lo han hecho- a la Policía para que investiguen en las casas de los propios empleados, sin tener prueba alguna de quién ha sido.

Consideramos que se agregue el hecho de legislar para proteger a los empleados, además de darle la fuente de trabajo, protegerlo en ese sentido.

Gracias, señor Presidente.

DR. MARCELO CASARETTO. Perdón. Una interrupción, ¿puede ser?

SR. PRESIDENTE. Sí, señor Edil. Tiene la palabra.

DR. MARCELO CASARETTO. Quisiera saber si eso es de un negocio particular, lo planteado por el señor Edil y las denuncias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra señor Edil Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. En varios lugares ha sucedido eso, no solamente en un caso específico.

(Dialogados)

SR. PRESIDENTE. Evitemos los dialogados.

SR. HUMBERTO BRUN. Disculpe, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias señor Presidente.

La verdad que tal cual está planteado el tema, estaba totalmente fuera de tema lo que planteaba el señor Edil Brun, pero no quise provocar la interrupción hasta que terminara, pero no tiene nada que ver con el tema planteado.

En todo caso da para un Asunto Entrado, que se vea de qué manera esa especie de denuncia que ha efectuado en Sala... Hay organismos competentes en la materia, está el Ministerio de Trabajo que es el que tiene que ver en el tema tal cual lo plantea el Edil Brun o en todo caso el Ministerio del Interior, a través de la Jefatura de Policía de Río Negro que será la que tendrá que investigar si es como él plantea y es cierto lo que se dice.

Voy a compartir el espíritu de la presentación que hace la señora Edila Dodera, pero quisiera cambiar el destino que le da en principio al asunto -si cuento con la anuencia de ella-, porque creo que este tema -en realidad- debe pasar primero a la

Comisión de Desarrollo, quien es la que debe determinar a qué tipo de empresas a instalarse en el departamento se debería amparar. (dv)/

Recién ahí la Comisión de Legislación –que si bien tiene que ser general la ordenanza o lo que fuere que reglamentara- evidentemente va a trabajar con un elemento que le va a proporcionar la Comisión de Desarrollo: hacia dónde se debe dirigir. Porque puede ser una empresa agropecuaria, una industria fabril o textil.

Creo que la Comisión de Legislación tiene que tener un elemento más concreto para así dirigirse hacia dónde debe legislar, porque si no es muy amplio amparar el derecho al trabajo en empresas que se vengán a instalar al departamento.

Comparto el espíritu sí de esta presentación, más allá de que me quedan algunas dudas, pero en todo caso las transmitiré a la Comisión en su momento, como es el hecho de que dentro de un mismo país como es el nuestro...

Me solicita una interrupción el compañero Brun, se la concedo con mucho gusto señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra señor Edil.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias señor Presidente, gracias al compañero Edil Amaral.

Una pregunta: ¿por qué habría que diferenciar qué tipo de empresas?

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Entiendo que la Comisión de Legislación debe tener elementos hacia dónde... porque la señora Edila Dodera habla de empresas que se vienen a instalar, concretamente habló de M'Bopicuá, o de la zona industrial, no sé, no recuerdo bien cómo fue que manifestó en su intervención. Y nosotros cuando tenemos que legislar es a nivel departamental, entonces no ceñirnos. Por eso quería saber a qué tipo de empresa se podía dirigir la legislación, que en todo caso este Cuerpo aprobará a posteriori.

Por eso me parece que debería ir a la Comisión de Desarrollo de esta Junta, y luego sí pasar a la Comisión de Legislación, ya con algo más armado para que la Comisión de Legislación trabaje sobre una base cierta en cuanto a qué tipo de empresas se refiere.

Por ahora nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Señora Edila Dodera: ¿acepta la sugerencia del señor Edil Amaral?

SRA. SANDRA DODERA. Sí, pero quiero hacer alguna consideración antes:

Porque el tema que planteo es *“a todas las empresas que se vengán a radicar al departamento de Río Negro”*, no planteé diferencias –si era agropecuaria, de celulosa, de madera, de papel, de fabricación de corcho, de nada-. Me referí *“a las empresas que se vengán a radicar”*, que haya una legislación departamental.

Ahora sí entiendo la sugerencia del señor Edil Amaral y la acepto, en el sentido de que como hay que articular antes con el Gobierno Nacional y Departamental, con las organizaciones gremiales, hasta con los mismos empresarios, sería conveniente hacer todo primero en Comisión de Desarrollo y después de que ahí se tenga la idea de la normativa a abarcar, pasar el tema a Comisión de Legislación. En ese sentido no habría ningún inconveniente, aceptaría la sugerencia del señor Edil Amaral, si los demás señores Ediles están de acuerdo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. En cierta medida... más que nada, como integrante de la Comisión de Desarrollo quería solicitar por parte de la Mesa que la Comisión de Desarrollo pudiera acceder a la normativa que mencionó la señora Edila Dodera, creo que de Durazno, para contar con la misma.

Evidentemente puede haber un marco general sobre el tema de la declaración de empresas en el departamento, que sí, directamente podría ir estudiándose a nivel de la Comisión de Legislación. ¡Perfectamente!

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Si me autorizan la fotocopia, ya dejo a disposición de la Mesa la Ordenanza de la Junta Departamental de Durazno.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias señor Presidente.

Creo que siempre está la idea de que las empresas que vengan a instalarse en el departamento tomen personal del departamento. El tema es que muchas veces tenemos que ver si realmente existe el personal que las empresas necesitan. Por lo tanto, creo que tendríamos que seguir insistiendo con el tema de la oferta educativa, que hace mucho tiempo que se está tratando en esta Junta. Y en ese sentido creo que si el departamento contara con más habitantes capacitados en las distintas áreas, las empresas no tendrían inconvenientes en tomar a la gente.

Por otro lado creo que esto tendría que ser una idea del Ejecutivo, porque pasa un poco por un tema contable en lo que hace a la recaudación; si el Ejecutivo está en condiciones de hacer ese tipo de incentivos, de dejar de recaudar para dar lugar a que estas empresas vengan y a cambio de algo tomen a la gente. Creo que cuando se lleva adelante un negocio la esencia no sólo es hacer la plata sino que también hay un compromiso con la sociedad y creo que las empresas en el fondo lo tienen.

Quisiera hacer una pregunta... saber si hay antecedentes o si se ha hecho algún estudio, en el sentido de que las empresas que se han instalado en el departamento han tomado un bajo porcentaje del personal que emplea en este momento.

Es eso nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad es que éste es un tema –ahora que estamos a pocas horas de jugar una final de fútbol en la que todos nos ponemos la celeste-...

En el tema laboral parece que hacemos compartimientos en el Uruguay. El derecho al trabajo es para todos, inclusive para aquellos habitantes que ni siquiera son uruguayos.

Cuántos rionegrenses han ido a trabajar a otros lugares del país y nunca se le puso una tranca. No sea cosa que después seamos prisioneros, con una normativa que nos embrome y que después más de un rionegrense quiera ir a trabajar a otro lado y le salgan a decir que se vengan a trabajar al departamento de Río Negro, porque no

permiten que haya trabajadores de otros lugares del país. Es un concepto totalmente diferente al que está planteado acá.

Es como que acá los únicos que tenemos el privilegio de trabajar más allá de la realidad ocupacional que hay, que la reconozco. Pero eso ¿va a ser eternamente así? ¿o es porque la situación amerita a tomar esa medida?

Porque de lo contrario nos estamos contradiciendo los uruguayos. Muchos de nosotros nos hemos tenido que ir a trabajar a otros lugares de América Latina. ¡Y ni qué hablar acá en el Uruguay!

La industria de la construcción es una de las que más trabajadores ocupa. Y cualquiera de los que estamos acá tenemos amigos, tenemos hermanos, tenemos familiares que han tenido que ir a trabajar a otro lado porque no encuentran trabajo donde viven, donde tienen su familia. Y nadie les ha prohibido, ni nadie les ha puesto un palo en la rueda para que no ingresen al trabajo.

Por eso yo tengo ese... no es un matiz, es un concepto que manejo, que me parece que va a contrapelo con lo que deberíamos pensar para todos los uruguayos, y no para un pedacito de uruguayos que vivimos en esta zona del país.

Por supuesto que sí, las empresas tienen como objetivo central la Ley de la Ganancia, van al lugar donde mejor les convenga, y si pueden explotar más a los trabajadores, los van a explotar; más allá de los beneficios que le pueda dar la Intendencia de Río Negro a las empresas.

Acá por lo que hay que pelear es porque se respeten las leyes nacionales, existen... hay normativas, hay leyes laborales. Y creo que es bastante ya, como para defender el trabajo en nuestro departamento.

Y coincido con el señor Edil Márquez, nosotros siempre vamos a llorar al cuarto oscuro cuando viene un emprendimiento porque no tenemos a la gente preparada. La muchachada quiere trabajar, pero en estas empresas que manejan tecnología que no se tiene en el Uruguay no van a tomar a cualquiera, improvisando –y más cuando se trata de trabajos muy delicados–, van a tomar a gente que está preparada.

Por lo tanto el Uruguay en la medida en que tenga inversiones, y sobre todo las que vienen del exterior, con alta tecnología, si no prepara a su gente... el lugar donde esté más preparada la juventud es el que va a ingresar en esas empresas.

Y no vienen a hacer beneficios a ninguna Intendencia ni al país, vienen a obtener ganancia y se acabó el lío.

Por lo tanto, me parece que la idea de la formación de nuestros jóvenes tiene que estar también en esa dirección. (nc)/ Creo que así vamos a defender más los empleos del departamento en la medida de que estemos más preparados.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Maestro Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente.

Un poco con referencia a lo que planteaba el Edil señor Brun. Entiendo la importancia de lo que él dice. En su momento hemos recibido... En esa reunión a la que hacía referencia la Edila señora Dodera que mantuviera usted, señor Presidente, y los tres Coordinadores de Bancada con el Plenario Intersindical se nos notificaron algunas cosas, incluso quedamos esperando alguna nota porque quedó el compromiso de que la misma llegaría en estos próximos días para que la Junta Departamental tomara conocimiento formal de algunos planteos.

Por lo tanto, sin intención de quitar mérito a lo que planteaba el señor Edil, coincido con lo que decía el Edil señor Amaral de que el tema presentado hoy es otro.

La intervención del Edil señor Brun, si bien -como decía- no deja de ser importante, no me parece que esté correcta en la discusión que se estaba dando.

En cuanto a lo que se manifestaba recién sobre la preparación, en esa reunión a la que hacíamos referencia recién –la que mantuvo usted, señor Presidente, y los tres Coordinadores- también se nos informó por parte del Plenario Intersindical que estaban muy avanzadas las negociaciones para un conservatorio sobre el empleo. Observatorio que el Instituto Cuesta Duarte estaba gestionando con la UDELAR y que en los próximos días posiblemente estaría por darse. Los tres Coordinadores y usted, señor Presidente, coincidimos en lo bueno que sería y lo beneficioso para el departamento tener un observatorio de estas características que nos pueda ir dando con anticipación, aunque no con un cien por ciento de certeza pero al menos con un buen rumbo y un sentido bastante acertado, ir previendo en el tiempo cuál es la mano de obra que se va a precisar en el futuro, lo que permitirá al departamento ir calificando esa mano de obra, ya que muchas veces nos pasó que termina tal vez trabajando gente de otra parte del país, tan uruguaya como nosotros por supuesto, pero uno más allá de eso defiende lo que es también la voluntad que tienen nuestros coterráneos y el derecho de haber nacido en este lugar y poder formar no sólo su familia sino desarrollar la vida con ella aquí y tener una fuente laboral en este lugar.

En definitiva era ese el aporte que quería hacer. Esperemos que en esos días se concrete esa gestión del Plenario Intersindical, el Instituto Cuesta Duarte y la UDELAR para que se pueda establecer en nuestro departamento un observatorio -no recuerdo exactamente el nombre- que pienso va a ser positivo para Río Negro.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias, señor Presidente.

Un poco compartiendo en parte con los demás compañeros Ediles, este es un tema escabroso, si se quiere.

Agradezco que no hayan interpretado el hecho de que nosotros dijéramos a los Ediles Amaral y Quintana que estábamos fuera de tema... Puede ser, tal vez específicamente el tema central era legislar para las fuentes de trabajo, pero me parece que va enredado también porque el hecho de legislar y tratar de proteger las fuentes laborales en el departamento venía enredado en el sentido de que si queremos proteger a nuestros trabajadores también tenemos que protegerlos de atropellos. Me parece que ya que vamos a legislar, ya que vamos a hacer una ley, tendríamos que legislar en conjunto para que sea bastante completita y no tengamos después que estar volviendo a casi el mismo tema, no al mismo específicamente. Pero la ley tendría que ser completa y enredar todos los aspectos en los cuales suceden cosas laborales, de trabajo o lo que nosotros sabemos que ha sucedido, que son ...

SR. PRESIDENTE. Disculpe, señor Edil. Le solicita una interrupción el Edil señor Galland ¿se la concede?

SR. HUMBERTO BRUN. Sí, se la concedo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Galland.

SR. GABRIEL GALLAND. Simplemente para decir -porque si no queda como que se desvirtúa un poco el tema planteado por la Edila señora Dodera- que el país tiene su normativa laboral, legal, a nivel nacional.

Acá se planteó específicamente un tema departamental. Nosotros como órgano departamental podríamos en todo caso enviar señales a nivel de políticas laborales, pero en políticas laborales a nivel del país... Todo lo que estaba expresando el Edil Brun son normativas nacionales que pasan por el Legislativo nacional, no por normativas que podamos imponer como Junta Departamental, porque estamos abocados exclusivamente a temas departamentales. Podemos sí ahondar en beneficios tributarios, una normativa para facilitar a nivel tributario departamental la instalación de empresas y el desarrollo de empresas a nivel departamental en zonas que creamos conveniente dentro del departamento.

Pero creo que son temas muy distantes y que están fuera de nuestras potestades como marca la Constitución.

Discúlpeme, señor Edil Brun, pero me gustaría ahondar en ese tema porque el del Edil Brun no es el planteado específicamente por la Edila señora Dodera.

SR. PRESIDENTE. Continúa en uso de la palabra el Edil señor Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Bueno, como lo dice el señor Edil, el hecho era complementar esta legislación. Lamentablemente a veces a las inspecciones de trabajo tanto a nivel local como laboral se le escapan algunas cosas y suceden este tipo de situaciones que nosotros manifestamos. Porque podrán decirnos específicamente que de repente no iba con el tema, pero que existen, existen, y escapan -y van a seguir escapando si no tomamos alguna otra medida específica- a cosas que son nacionales. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Bueno. A ver por dónde empezamos...

Primero, yo creo que al inicio del Asunto Entrado dije que al tema lo quería derivar a esa comisión específica porque se necesitaba articular con diferentes actores del Gobierno Departamental y Nacional, a efectos de coordinar posibles exoneraciones.

Obviamente que antes de presentar el asunto consulté con el propio señor Intendente Municipal qué exoneraciones se podrían dar de parte del Ejecutivo Departamental a las empresas que se vinieran a instalar en el medio. Entonces sé -y lo dije también en la exposición- que a nivel urbano la única exoneración que se puede dar es la de Contribución Urbana. Esa es una exoneración que puede dar la Intendencia Departamental. Entonces consideré el tema de las exoneraciones, lo que puede recaudar, lo que se puede ver afectado o no.

En la zona rural y con la posibilidad de incorporar impuestos a los enclaves ya es diferente el tema, como también sabemos que en la zona rural son otros impuestos los que se cobran.

El tema específico es empezar a coordinar para que exista a nivel departamental una normativa. Yo dije que ya existe una en el Departamento de Durazno y la dejé a consideración de la Mesa, pero además todos los Coordinadores de Bancada la tienen, y si la leyeron los diferentes Ediles, saben que versa sobre una cantidad de aspectos.(mm)/

La Junta Departamental decretó: *“Podrán ser objeto de promoción por parte del Gobierno Departamental todas las actividades sectoriales específicas, entendiéndose por tal el conjunto de emprendimientos conducentes a producir, comercializar, prestar, según corresponda, determinados bienes o servicios”*.

Otro artículo donde se crea el emprendimiento de interés social, el emprendimiento de interés cultural, el emprendimiento de interés departamental y con este objetivo lo pasaba a una Comisión, para que fuera estudiado en profundidad un articulado, un reglamento que se está aplicando en otro departamento, pero como dije también en la exposición que hice, no tenemos las mismas realidades. Por lo tanto, creo que quedó claro que entregaba a la Mesa esto para que fuera estudiado.

En lo que dijo el señor Edil del Frente Amplio, que habló de las empresas extranjeras, de la capacitación, etc., etc., primero dije que es un derecho humano el derecho al trabajo y que todos los habitantes de la República tienen ese derecho.

Habla de la capacitación. Nos hemos cansado desde esta Junta Departamental de pedir cursos, capacitación, cursos terciarios, cursos a la UTU, que nos capaciten la gente del interior profundo del departamento de Río Negro; se dijo que se iban a hacer cursos a través de UTU, de “acá” y “allá” y hasta el momento en realidad concreto no tenemos nada en cuanto a estudios terciarios que hemos pedido desde esta Junta Departamental. No hemos tenido ni contestación. Porque acá surgió una declaratoria de interés político, de que queremos cursos terciarios para el Departamento de Río Negro y no hemos tenido ni contestación, si es factible, no ha venido un técnico, no se ha venido a estudiar si hay posibilidad, hemos mandado carpetas y no hemos tenido contestación más que de la Universidad Católica, porque después no hemos tenido ninguna clase de contestación.

Cuando se me habla de capacitar, y aquí me quiero detener en un tema fundamental. Ahora veo -con esta nota que presenta el Plenario Intersindical- una voluntad de tener posibilidades laborales. Pero no me olvido que cuando se vinieron a instalar por primera vez en el país, emprendimientos de pasta de celulosa, el mismo Plenario Intersindical del Departamento de Río Negro se pronunció en contra de estos emprendimientos. Y cuando los empresarios -que bien nombró el señor Edil que me antecedió en el uso de la palabra- toman muchas veces mano de obra de otros lugares, incluso mano de obra que viene a nivel internacional, es porque acá se posibilitó esa oportunidad de que los trabajadores se pudieran capacitar. Y eso se manejó en los foros públicos que se realizaron en el Club Unión Oriental. Y muchos políticos seguramente y muchos Ediles y gobernantes, participaron de esos foros públicos, en donde con cuatro años de anticipación se decía -y están las grabaciones que así lo demuestran- “acá estamos dispuestos a capacitar a la gente en una clase de soldadura, que vamos a necesitar dentro de cuatro años, cuando estén haciéndose las obras y queremos obreros del Uruguay y si fuera posible, queremos obreros del Departamento de Río Negro. Y estamos dispuestos a llevarlos, estamos dispuestos a capacitarlos, estamos dispuestos a traer técnicos y estamos dispuestos a dar esa capacitación al obrero. Pero el obrero -en ese momento histórico que se vivía- estaba en la vereda de enfrente oponiéndose a estos emprendimientos, con todo el derecho que tienen los obreros como organización sindicalizada y organizada, de oponerse a los emprendimientos que sea.

Hoy estamos pidiendo y defendiendo las fuentes de trabajo del Departamento de Río Negro. ¿Y cuál es el objetivo de esto? Bueno, puede ser capacitar por eso fue ahí, a la Comisión que propuse; cómo vamos a capacitar a la gente; para qué emprendimiento; cómo nos vamos a organizar. Pero el objetivo de esto es darle al inversionista, al empresario que se viene a radicar en el departamento, una posibilidad, una base, una

amplitud, de tener exoneraciones, de tener beneficios, cada vez que se contrate mano de obra del Departamento de Río Negro. Lo que no quiere decir que todos los empresarios se vayan a acoger a ese beneficio.

El tema es que lo paso a una Comisión para que se implemente porque obviamente esto no es de fácil implementación, como dije al principio del Asunto Entrado. Por eso lo paso a las Comisiones, para que ahí salga enriquecido con el trabajo de los distintos señores Ediles, representantes de los diferentes partidos políticos.

Pero lo concreto es poder legislar, poder hacer una normativa, poder tener un atractivo en las exoneraciones para que el inversor que venga, tenga el atractivo de decir “bueno, empleamos mano de obra local porque ¿qué pasa si empleo un obrero del Departamento de Río Negro? Me van a exonerar de ‘acá’, me van a exonerar de ‘allá’”. Y por eso presento esto, para que sea insumo a trabajar, para que sea un insumo a trabajar. Por eso lo presentaba en Legislación. Coincido con lo que me dice el compañero Amaral, de que podríamos ir con el tema primero a la Comisión de Desarrollo, organizar, orquestar, articular, invitar, citar a los actores principales y después poder hacer la normativa a nivel legislativo. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Hugo Amaral.

SR. HUGO AMARAL. Gracias señor Presidente.

Estaba escuchando muy atentamente porque quiero reiterar una cosa. En el Asunto Entrado -comparto el espíritu no solamente de la señora Edila que presente el tema, sino de varios compañeros que apoyaron- y por eso pedía que pasara a la Comisión de Desarrollo, porque en cierto momento se habló del tema en cuanto a buscar algún tipo de exoneración y otro, en cuanto a amparar el derecho al trabajo en empresas que se vengán a instalar en el departamento.

Explico por qué. Hay un decreto, que es el 169/88, que no lo quise nombrar antes -que me fue alcanzado gentilmente por Secretaría-, que está vigente y es el que en cierta medida, resguarda porque promueve la exoneración de los tributos departamentales a las empresas o entidades que se instalen en el departamento y hay una cantidad de requisitos que se exigen.

También confieso que lo estuve mirando muy por arriba, no sé si en algún apartado o artículo de este decreto, se establece la cantidad de mano de obra o si debe ser mano de obra del departamento. Pero va dirigido hacia la parte tributaria, que es uno de los temas que se acaban de plantear acá.

El otro tema -por eso decía yo- va dirigido al amparo al trabajo de los habitantes del Departamento de Río Negro.

También voy a compartir lo que dijo el señor Edil Krasovski en cuanto al trabajo. Es muy difícil a veces, porque de repente por querer proteger mucho el trabajo de los habitantes de nuestro departamento, cometemos el error de que estamos -en cierta manera- prejuzgando cuando por distintas razones deben ir trabajadores de Río Negro a otros lados. Estamos promoviendo que otras Juntas Departamentales legislen al respecto.

Disiento siempre muchísimo con el compañero Krasovski, veo que se está acercando mucho a lo que pienso, se ve que no es solamente a nivel nacional sino que se está acercando... Pero bueno, en cierta medida coincido con lo que él manifestara.

Por eso creo que es un tema que debe pasar a Desarrollo porque hay un decreto, al cual se le pueden agregar cosas en la medida que entienda la Comisión y luego Legislación lo verá.

Y en cuanto al trabajo de las empresas, Desarrollo tendrá que ver en qué sentido o qué tipo de empresas o si son todas las empresas a las que hay que proteger, para que los trabajadores de Río Negro tengan -tal cual está planteado por la señora Edila- un amparo en el derecho al trabajo.

Por ahora nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Édison Krasovski. (tm)/

SR. ÉDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente.

Me gustaría, más allá de que en lo conceptual no estoy de acuerdo, que se priorice también. Porque siempre hablamos de las empresas y la mayoría de las empresas grandes no son uruguayas, son extranjeras. Y a veces a algún pobre desgraciado uruguayo que tiene algún tallercito, alguna cosa de esas, nos olvidamos de exonerarlo de algunas cosas también. Porque a veces, si uno suma varios talleres o varias empresas chicas ve que ocupan a un número importante de gente.

Entonces diría que la cosa se mire para adentro, para la gente nuestra del departamento, que seguramente hay cantidad de vecinos que tienen distintos tipos de trabajo, que también generan empleos, no en el número que tal vez lo puede hacer una empresa del tamaño que tiene esta planta de celulosa pero que son nuestras, que son uruguayas, son vecinos del departamento y que muchas veces no le damos el mismo respaldo. Por lo tanto que cuando se tenga en cuenta las exoneraciones que se le pueden dar a los distintos emprendimientos, también se contemple a nuestra gente que también se lo merece.

Que es lo único que no puede hacer la Intendencia. En eso comparto totalmente. La Intendencia no puede tener una normativa de trabajo porque ya existen los ministerios correspondientes. Son leyes para todo el país, por lo tanto si entramos a crear determinadas ordenanzas en el departamento, vamos a entrar en contradicción con las leyes nacionales. Por lo tanto lo máximo que puede hacer la Intendencia es estimular a los emprendimientos con ese tipo de exoneraciones, tributos de Contribución Inmobiliaria y nada más que eso. Y después, a cambio de eso, no sé qué.

Cuando votamos el proyecto, que se nos pidió que declaráramos de interés departamental la fábrica de celulosa, no tuvimos la capacidad -y me incluyo- de haberle exigido a los empresarios determinadas cosas. Porque venían a utilizar suelo del departamento y sin embargo nos quedamos con el título de Declaración de Interés Departamental, aunque ya lo tenía a nivel nacional. Y fue un debe de la Junta Departamental de haber dado la pelea por un montón de cosas que muchas veces no la pudimos ganar nosotros sino que la ganaron otros. Inclusive de otros lugares del país. Esperemos que en este tipo de cosas también nos afirmemos en los pedales y aprendamos la lección que tuvimos con este emprendimiento que ya está en marcha. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Nelson Márquez.

SR. NELSON MÁRQUEZ. Gracias, señor Presidente.

Creo que no debemos alambrazar en torno a este tema. Y particularmente creo que debemos buscar otra solución, pues de ninguna manera podemos tomar al obrero como una moneda de cambio. Es eso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Horacio Prieto.

SR. HORACIO PRIETO. Gracias, señor Presidente.

Creo que ha sido bastante debatido el tema, así que de la manera que estoy escuchando a los diferentes actores en este momento, no se van a poner de acuerdo. Así que creo que está suficientemente debatido el tema, que se ponga a consideración y a otra cosa.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando lo propuesto por el señor Edil: que se dé por suficientemente debatido el tema, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintisiete votos en veintiocho presentes).

Quedan anotados los Ediles Jorge Burgos y Sandra Dodera.

Tiene la palabra el Edil Jorge Burgos.

SR. JORGE BURGOS. Gracias, señor Presidente. Buenas noches compañeros.

Creo que el objetivo del tema que trae la Edila a Sala lo compartimos todos. Pero como bien se manifestó acá, ya hay legislación a nivel nacional en cuanto a las competencias de inversiones y beneficios fiscales para las empresas que se establezcan en diferentes zonas del país.

Y si lo miramos desde el punto de vista fiscal, la posibilidad como atractivo que puede tener la Intendencia para la radicación de alguna inversión que genere trabajo, que es el objetivo que perseguimos todos, es bastante minúsculo en el sentido que –como bien lo decía la Edila– básicamente se puede llevar a una exoneración de Contribución Rural, Contribución Urbana, y no creo que ningún emprendimiento que genere mucha mano de obra sea solamente por ese elemento que establezca instalarse en Río Negro.

Sí la competencia es del Gobierno nacional y asumimos nuestra responsabilidad desde nuestro Gobierno nacional. Y en ese sentido hay legislación vigente. Y voy a hacer referencia a dos leyes.

Hay una ley de parques industriales, la 17.547 del año 2002 que habla muy claro en aspectos -por ejemplo el Capítulo 6- de las industrias que se instalen en los parques industriales; tema que en Río Negro ojalá que el fideicomiso llegue a buen término y se pueda establecer ahí un parque industrial próximamente. El Artículo 9 habla claramente en el sentido que trae la Edila a Sala y establece: *“A los efectos de conceder la correspondiente autorización a las empresas que deseen instalarse en parques industriales, se tendrá en cuenta sus contribuciones a la creación de puestos de trabajo, a la ocupación de mano de obra radicada en el centro urbano referente, a la sustitución de importaciones, al progreso tecnológico, al crecimiento de las exportaciones y a la apertura de nuevos mercados”*.

Otra ley que también es clara en ese sentido es la 16.906, la Ley de Interés Nacional, Promoción y Protección de Inversiones, que también tiene un articulado referido a las exoneraciones fiscales para aquellas empresas que se instalen en el país, las que generan empleo, las que mejoran el perfil productivo del país.

Creo que el tema está bien que quede en el Cuerpo, que quede en Comisión. Creo que en el debate de un tema tan complejo no podíamos estar toda la noche hablando y vamos a querer agregar una cosa o sacar otra. Yo creo que debemos hacer las consultas a nivel del Gobierno nacional, específicamente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Ministerio de Economía y al Ministerio de Industria y Energía en cuanto a la legislación actual y a modificaciones que se están planteando específicamente en la Ley de Inversiones para mejorar aún más. Porque creo, y eso es competencia nuestra a nivel nacional, que se ha fallado en cuanto al contralor de muchas de las inversiones que se han establecido, que se comprometen a generar cierta cantidad de mano de obra y lamentablemente por diferentes motivos creo que han fallado los contralores en esa materia.

Considero positivo que el tema quede a nivel del Cuerpo. El nivel de consulta tiene que ser muy amplio de intercambio no sólo a nivel departamental, la Intendencia, el Ejecutivo, los trabajadores sino todos los ministerios que involucran al gobierno nacional en cuanto a si llegamos a hacer una ordenanza que cumpla con el objetivo que perseguimos que es la generación de empleo y que no sea una tranca para el establecimiento de emprendimientos que generen empleos. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Estoy en un todo de acuerdo con el Edil que me antecedió en el uso de la palabra, porque en el asunto entrado hablé de que existían a nivel nacional diferentes beneficios. Y me refería concretamente a la Ley de Inversiones cuando hablé de que uno de los actores principales en este tema era el propio Gobierno nacional. (ld)/ Por eso pedía derivar el tema a la Comisión para que se pudiera articular, reitero, con los diferentes actores la coordinación de esto. Por eso vuelvo a solicitar, está planteada la moción del Edil Prieto de darlo por suficientemente debatido.

Voy a proponer la moción concreta es pasar todo lo actuado en la noche de hoy con la versión taquigráfica del Acta y la exposición de los diferentes Ediles a la Comisión de Desarrollo, ¿fue a la que se refirió el Edil Amaral?... para que allí se articule la posibilidad de llegar a coordinar con estos actores y luego pasar el tema a la Comisión de Legislación.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando que el tema propuesto por la señora Edila pase a la Comisión de Desarrollo y luego a la Comisión de Legislación a los efectos de contar con una legislación departamental que ampare el derecho al trabajo en empresas que se vengán a instalar en el Departamento de Río Negro, adjuntando la versión taquigráfica del día de hoy. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veintisiete votos en veintiocho presentes).

Continuamos.

- 4. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala, la posibilidad de hacer una reseña sobre el significado que tuvo para nuestra ciudad la inauguración, hace 100 años, de la línea del ferrocarril.-
Exp. 1974

SR. PRESIDENTE. El tema fue retirado.

5. **Edil Dr. Duilio Pinazo.-** Comunica que por el presente período legislativo será el Coordinador de la Bancada del Partido Colorado.-
Exp. 1975

SR. PRESIDENTE. Enterados.

6. **Edil Sr. Humberto Brun.-** Comunica que por el presente período legislativo el coordinador de la Bancada del Frente Amplio será el Edil suplente Sr. Javier Villalba.-
Exp. 1976

SR. PRESIDENTE. Enterados.

7. **Edil Mtro. Fernando Quintana-** Comunica que por el presente período legislativo continuará ocupando el cargo de Coordinador de la Bancada del Partido Nacional.-
Exp. 1977

SR. PRESIDENTE. Enterados.

8. **Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala, la preocupación planteada por varios padres de nuestra ciudad, respecto a la afectación que se le está dando a las veredas de uso público por parte de algunos comerciantes, los cuales exponen elementos no apropiados para los niños que hacen uso de las mismas.-
Exp. 1978

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos)
Tiene la palabra señora Edila.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Se hace necesario legislar sobre la exhibición de mercaderías en espacios de uso públicos como las veredas, y también adecuar la reglamentación vigente a los tiempos que vivimos. Si bien, en la Ley de la Ordenanza Municipal, en el Artículo 30, se atribuye al Intendente Departamental el control de determinados parámetros para actuar cuando lo que se exhiba sea para ocasionar un daño, por ejemplo a la susceptibilidad de los ciudadanos. Esta aplicación queda a criterio del Intendente Departamental y a veces hay que adecuar esta norma porque en la misma tampoco se regula lo que se puede exhibir y lo que no en las veredas de uso público.

Estamos variando en el tiempo, obviamente que a veces vamos adelantando y otras retrocediendo según el espejo o cristal con el que se mire. Nosotros tenemos que procurar el buen relacionamiento y la buena convivencia entre los vecinos, no puede ser que el derecho de algunos vecinos afecte el de otros en este tema tan delicado.

Hemos podido apreciar que hay un incremento de actividad comercial en diferentes puntos de la ciudad en donde las veredas son utilizadas para exhibir la mercadería, muchas veces esa exhibición excede los límites que se les otorga a los comerciantes y obstaculiza, lo han presentado acá diferentes Ediles, el tránsito por la vereda. Pero lo preocupante es poder regular de alguna manera la convivencia ciudadana, como le dije hoy, que el derecho de unos no afecte el derecho de otros. Varios padres se han acercado a mí y sé que también a otros Ediles a plantear la preocupación que ha existido en estos últimos días, porque en determinados lugares de la ciudad se han recibido algunos maniqués que a criterio de los padres ha afectado la sensibilidad de los niños. Nosotros, los adultos, no nos vamos a asombrar por estas exhibiciones porque creo que a nadie le puede promover un asombro, pero sí, varios niños de esta ciudad que han visto esa exhibición se han sentido realmente afectados en su sensibilidad. Es verdad que los padres tienen todo el derecho de educarlos en los tiempos que los padres estimen necesario, y una de esas educaciones, a la que los padres tienen derecho, es a la educación sexual. Cada padre estima cómo, de qué manera, cuándo es más adecuado, si lo dejan en manos de las personas preparadas, que pueden ser los maestros en las escuelas o los profesores en los liceos o los técnicos en la salud pública y privada, para que eduquen a los menores en este tema que es tan importante para el desarrollo humano, pero nunca esta educación puede quedar librada al criterio de los comerciantes que hacen uso de las veredas.

Este reclamo que realizan los padres es lógico y fijándome en la reglamentación vigente tenemos diferentes reglamentaciones y normativas pero ninguna que determine el contenido o el uso adecuado de la vereda, para que lo que se exhiba en la vereda no afecte la sensibilidad de los ciudadanos porque el día de mañana vamos a salir a la calle y vamos a encontrar en cualquier comercio cualquier cosa colgada y eso puede atentar la sensibilidad de los niños, de los pequeños, de los menores.

Tenemos en la Dirección General de Ordenamiento Planificación Territorial y Urbanística, una reglamentación de la ordenanza sobre la higiene y salubridad de espacios públicos y terrenos baldíos de las ciudades y localidades del departamento. También tenemos de la Dirección General de Ordenamiento Planificación Territorial y Urbanística, los terrenos baldíos en las ciudades del departamento, y otra ordenanza sobre la construcción de veredas y muros de cerramiento de terrenos baldíos en el departamento de Río Negro en donde se determinan las líneas y una cantidad de condiciones. Creo que en este articulado donde se regula la higiene, salubridad de espacios públicos y terrenos baldíos de las ciudades del departamento, en donde se hace mención específica a los comercios que exhiban mercadería para la venta al público utilizando la vereda de los diferentes establecimientos, se podría incorporar un numeral en esta ordenanza en donde se especifique eso. Por eso voy a enviar el tema a la Comisión de Legislación para su mejor estudio y enriquecimiento del mismo para que se estudie la posibilidad de incorporar un literal en el “i” en el que se especifique que los comerciantes que exhiban sus productos no atenten con la sensibilidad de los menores. El tema es concreto por eso lo quiero pasar a la Comisión de Legislación. Quiero decir que en el momento que la Comisión considere oportuno y guardando la corrección que se debe de guardar en estos casos, puedo proporcionarles el material fotográfico con las imágenes a las que me refiero que obviamente entregaré en sobre cerrado para no afectar la sensibilidad de los señores Ediles.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Nancy Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente, buenas noches a todos los presentes.

Si la señora Edila me lo permite le voy a hacer un aporte. Para que también sean notificadas las Autoridades de INAU que son las que tienen la obligación o la tarea encomendada de proteger la salud mental y familiar de los niños. Me parece que sin duda tiene que tener conocimiento INAU de estas mercaderías que se están exponiendo porque dañan la maduración de los niños en particular. He visto, de alguna manera, lo que ha comentado la Edila y no es bueno ni saludable para la comunidad tener esas mercaderías en exposición en la vía pública. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Señor Presidente, obviamente que estoy de acuerdo con la Edila Nancy Paraduja de hacerlo formalmente. En lo personal llamé a la propia Directora de INAU para ver qué se podía hacer, la señora se encontraba con licencia médica por lo que me derivó a otra funcionaria, la que fue personalmente hasta el local donde se estaba exhibiendo la mercadería y solicitó la consideración del caso pero no hubo ningún cambio a la situación. Por lo cual con muchísimo gusto voy a aceptar el aporte de la Edila.

SR. PRESIDENTE. Muy bien, estamos votando lo propuesto por la Edila señora Sandra Dodera de enviar el tema a la Comisión de Legislación para que estudie la posibilidad de incorporar una adición a la Ordenanza actual para que ésta pueda regular la mercadería...

Por favor señores Ediles eviten los dialogados.

Para la regularización de las mercaderías que son nocivas para la sociedad. Al mismo tiempo enviar nota a INAU para que tenga conocimiento sobre dichas mercaderías. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, mayoría (veinticinco votos en veintiocho presentes).

Solicito al primer Vice-Presidente que se haga cargo de la Presidencia.

(Asume la Presidencia el Edil señor Édison Krasovski). (mg)/

- 9. Edila Sra. Sandra Dodera.-** Solicita considerar en Sala, la preocupación existente porque Migración Argentina ha incorporado nuevamente la Tarjeta de Entrada y Salida a ese país, dado que el convenio que existía con la República Argentina a efectos de que dicha tarjeta no fuera utilizada se venció, y la incorporación de estos trámites demora aún más el pasaje de turistas en el Paso de Frontera.

Exp. 1979

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Sandra Dodera.

SRA. SANDRA DODERA. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando. Los que estén a favor del tratamiento sobre tablas, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Mayoría (Veintiséis votos en veintiocho presentes).

Tiene la palabra, señora Edila.

SRA. SANDRA DODERA. Gracias señor Presidente.

Hace unos días atrás, de parte de Migración Argentina se incorporó un nuevo trámite en el puente internacional, en el Paso de Frontera. Este trámite es lo que se denomina o denominábamos comúnmente como la visa o la visa de turista. Esto se entregó durante mucho tiempo.

Posteriormente nuestro país con la República Argentina firmaron un convenio en donde ya la visa no se entregaba entre los países limítrofes.

Esa visa consiste en tener que llenar un formulario, que lleva tiempo porque hay que poner muchísimos detalles y ese convenio, aparentemente por lo que he averiguado en el Paso de Frontera con las diferentes autoridades, habría terminado y no se renovó.

Entonces Migración Argentina está con personal de civil en el recinto de Gendarmería Argentina incorporando este nuevo trámite, que se le denomina Tarjeta de Entrada y Salida del país.

¿Esto qué hace? Enlentecer los trámites. Sabemos de los intensos esfuerzos que hace el Gobierno Nacional con el Gobierno Argentino para evitar una cantidad de trámites que en épocas de verano hacen que los turistas demoren horas y horas. Lo hemos planteado en varias oportunidades, el poder -de alguna manera- agilizar los trámites en el puente internacional.

¿Qué hace esta tarjeta? Esta tarjeta permite a cada pasajero pasar hacia la Argentina, se le extiende por 90 días, a los 90 días debe volver al país, porque es la calidad de turista, -le permite estar por 90 días-. Cuanto llega al puente cada uno de los pasajeros tiene que llenarla, nombre, cédula, domicilio, es todo un “*tramiterío*” que lo que hace es alargar.

Si nuestro país fuera a utilizar la reciprocidad, imagínese cada vez que hay un feriado largo argentino, los minutos y las horas que demoraría solamente este trámite.

Entonces en el entendido de que el Gobierno Uruguayo con el Gobierno Argentino están de alguna forma trabajando en conjunto para agilizar los trámites migratorios entre países limítrofes, lo que quiero proponer es pasar esta inquietud a la Cancillería Uruguaya con el apoyo de la Junta Departamental y si pudiera ser -si los Ediles me acompañan- también al Congreso Nacional de Ediles, por este nuevo trámite que se ha agregado en estos últimos días.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias.

Es una pregunta, nada más. ¿Que pase a la Cancillería para que ésta, digamos algo así como que, intente agilizar los procedimientos que están implementándose o que ya están implementados del lado argentino?

SRA. SANDRA DODERA. ¿Me permite, señor Presidente?

SR. PRESIDENTE. Sí, tiene la palabra señora Edila.

SRA. SANDRA DODERA. Primero, saber en qué estado está el convenio. Porque a mí me dicen las autoridades, con las cuales he consultado del Paso de Frontera, que ese convenio venció y que no fue renovado ni por el Gobierno Uruguayo ni por el Gobierno Argentino.

Entonces el tema es pasar esta inquietud a la Cancillería, con el Acta, con la exposición, con la versión taquigráfica de lo que aquí se ha expresado, a los efectos de saber si Cancillería tiene conocimiento de que esta situación se está ocasionando en el Paso de Frontera, la preocupación porque esto -obviamente- va a demorar los trámites y ver qué solución se le puede plantear desde la Cancillería a esta problemática.

Tal vez firmando un nuevo convenio, si es que caducó el que teníamos en vigencia.

Es plantear la inquietud para ver los trámites y los pasos que pueda dar Cancillería a los efectos de interiorizarse en este tema.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Estamos de acuerdo. El asunto entrado básicamente es que nos informe si ese convenio del que habla la Edila caducó. Y si hubiera caducado, qué se está implementando para sustituir lo que funcionó hasta ese momento, para que no exista este enlentecimiento que hay en el momento actual.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edila.

SRA. SANDRA DODERA. Claro, pero el tema es que esto se está implementando en estos momentos, hace ya varios días y los trámites se están enlenteciendo en el puente internacional, o sea que ya hay una realidad que estamos viviendo, de que vino Migración Argentina, se instaló con Gendarmería Argentina, ellos están de civil y están extendiendo a cada persona que pasa hacia Argentina esta especie de visa, de tarjeta de turista, que tiene una validez de 90 días y que tiene que ser completada.

Esto no estaba, en los últimos años no se extendía más, por ese convenio. Es una realidad que esto se está aplicando, no lo van a aplicar de atrevidos, yo tendría que confiar en las palabras de las autoridades que dicen que esto caducó, que se terminó, pero frente a la interrogante que se nos plantea, mandar el tema a Cancillería con esa consideración.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Bodeant.

SR. RAÚL BODEANT. Si me permite la señora Edila poder agregar que el tema pase a la Comisión de MERCOSUR y Asuntos Internacionales para hacer el seguimiento, si fuera posible.

SRA. SANDRA DODERA. Sí, por supuesto. Muchas gracias por el aporte.

SR. PRESIDENTE. Vamos a poner a consideración la moción que hace la señora Edila de que este tema pase a la Cancillería Uruguaya, al Congreso Nacional de Ediles, a la Comisión de MERCOSUR y Asuntos Internacionales, tal cual la versión taquigráfica de este tema en la noche de hoy. Los que estén por la afirmativa, sírvanse

manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Mayoría. (Veintisiete votos en veintiocho presentes).

10. Edila Sra. Nancy Paraduja.- Solicita considerar en Sala la posibilidad de realizar una muestra sobre utensilios y vida de los Charrúas, por parte de la señora Nelly Palacios con el objetivo de ilustrar al público en general y particularmente a la población escolar.

Exp. 1980

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Paraduja.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.
Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Los que estén a favor del tratamiento sobre tablas, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado, mayoría. (Veinticinco votos en veintiséis presentes).

Tiene la palabra señora Edila.

SRA. NANCY PARADUJA. Gracias señor Presidente.

Como bien decía el asunto entrado, solicitar al señor Intendente Departamental la posibilidad de realizar una muestra sobre réplicas de utensilios y vida de los Charrúas por parte de la señora Nelly Palacios, con el objetivo de ilustrar al público en general y particularmente a la población escolar.

La señora Nelly Palacios ha sido invitada a exponer en varios lugares, por ejemplo en el departamento de Soriano.

En el currículum, que nos ha presentado, hay una nota del Departamento de Cultura de Soriano, de este año con fecha 29 de abril, en el cual la Dirección de Cultura de la Intendencia de Soriano certifica que la señora Nelly Palacios, con domicilio en la calle Brasil N° 3093 de la ciudad de Fray Bentos participó en la muestra exposición de Pueblos Originarios “El buen vivir”, con la presentación de cerámicas y pinturas que se desarrolló en manzana 20, desde el 16 al 29 de abril del corriente año.

Para la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, fue una gran satisfacción y complacencia contar con la presencia de la artista artesana, quien además brindó charlas didácticas a niños escolares, relacionadas con el tema de cultura charrúa y también integrantes de la muestra Expo Pueblos de Florencio Varela de la provincia de Buenos Aires. Sin otro particular, firma la Directora del Departamento de Cultura Lourdes Cerchi.

Además agregar, señor Presidente, que hemos tenido noticias de que varias escuelas del departamento de Soriano han solicitado que esta persona pueda ir con esta muestra.

Es entonces que solicito al Cuerpo si me acompaña enviarle una nota al señor Intendente Municipal y el currículum, para que pueda evaluar la solicitud presentada sobre la mencionada muestra.

SR. PRESIDENTE. ¿Pide el apoyo del Cuerpo, señora Edila?

SRA. NANCY PARADUJA. Sí, solicito el apoyo del Cuerpo. Disculpe, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Una pregunta, ¿para que vaya al señor Intendente para que este facilite o impulse qué?

SRA. NANCY PARADUJA. Si usted me autoriza, vuelvo a leer la solicitud, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Sí, por favor.

SRA. NANCY PARADUJA. Solicitar, si el Cuerpo me acompaña, enviar una nota al señor Intendente y el currículum para que pueda evaluar la solicitud presentada sobre la mencionada muestra.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Como es una actividad particular, la mencionada señora puede hacerla -digamos- cuando quiera.

El asunto que quería saber es si lo que se está pidiendo es que se auspicie al elevarse al Ejecutivo Departamental, que éste auspicie o facilite determinado lugar para que esa muestra se pueda hacer.

SR. PRESIDENTE. Estando en la hora reglamentaria y no habiéndose solicitado la prórroga, finaliza la sesión.

(Así se procede siendo la hora 22:00)

ooo---o0o---ooo